

VI.

SAN JUAN BAUTISTA DE BAÑOS.

La celosa y benemérita Comisión de Monumentos de Palencia, de cuya provechosa labor tenemos pruebas constantes, pide á nuestra corporación que favorezca su deseo de que se declare Monumento Nacional la iglesia de San Juan Bautista de Baños, erigida en el término de aquella provincia y considerada por propios y extraños como el único edificio de origen gótico, cuyo conjunto se conserva casi íntegro, salvado milagrosamente del flujo y reflujo de los sucesos destructores de la civilización visigoda.

Por lo que la solicitud representa y por los innegables merecimientos del cuerpo á quien se debe, los que suscriben, designados por el Sr. Director para emitir dictamen, se apresuran muy gustosos á cumplir el honorífico encargo.

Pocas veces se presentará á la Academia ocasión tan propicia de contribuir á la declaración legal de la importancia histórica y artística de un monumento. De más acendrado valor artístico podrán ofrecerse al estudio de arqueólogos é historiadores obras de los tiempos remotos, pero no tendrán muchas de ellas la antigüedad y el carácter de únicas que reúne San Juan de Baños. Porque se trata de un templo construído con data cierta por el rey Recesvinto y donde el valor de la construcción arquitectónica, apenas mermada por el tiempo y por restauraciones posteriores, se acrecienta con una obra de escultura, también única, en cuanto es visigoda, según el parecer de los doctos, y con la inscripción votiva puesta allí por Recesvinto en memoria de deberse el monumento á la piadosa devoción de aquel rey al santo Precursor.

Bastarían estas circunstancias para acoger el deseo de la Comisión provincial palentina con no mentido entusiasmo. Porque es de justicia y de utilidad positiva y en cierta manera de decoro patrio que se extienda el amparo nacional á obra de tan remota

prosapia artística y de la que es único blasón no roto ni borroso, en que pueden advertirse á la clara luz de la crítica los caracteres del arte de aquellos bárbaros, herederos del romano, los cuales, aunque no por culpa suya, sino de causas históricas conocidas, malrotaron la gloriosísima herencia.

Pero además concurren otras razones de singular importancia que favorecen la solicitud de los palentinos y que, según proponemos, debe hacer suya la Academia. Porque en primer lugar se plantea en este edificio y en la estatua que contiene un problema hasta ahora no resuelto de un modo definitivo, el de la eficacia real que la influencia bizantina tuvo en el desarrollo de la proge- nie claramente romana del arte de los visigodos. Es común aceptar la idea de que el arte bizantino influyó con más ó menos brío en el período de la decadencia romana que corresponde á la monarquía visigoda, sobre todo en sus postrimerías, justificando así las denominaciones de *latina* y *latino-bizantina* con que se distinguen dos épocas de aquel período, segun la primera conservó más pura aunque en corrupción creciente, la tradición romana, ó admitió la influencia oriental que traían de Bizancio, bien fuesen los auxiliares aportados á las costas levantinas, bien esas auras misteriosas, impalpables para el historiador, que transmiten de unos pueblos á otros por caminos invisibles ideas é instituciones, progresos y cambios, hasta temores y esperanzas.

No es esta ocasión oportuna, según entendemos, para discutir ese problema de índole muy compleja, pero sí debemos reconocer que, no obstante el dictamen de doctos escritores, algunos de ellos compañeros nuestros, muertos unos, vivos otros, aun está por comprobar en definitiva la tesis de la influencia bizantina y que si ha sido negada por algunos arqueólogos aun para el período románico, donde aparece más visible (negativa por cuya virtud ya está borrado el apellido de bizantino con que se bautizaba antes el estilo románico de los siglos x, xi y xii), con mayor fundamento puede no aceptarse sino con suma cautela cuando se trata del arte visigodo. Porque la semejanza de algunos caracteres más ó menos sustanciales puede proceder del paralelismo natural con que marchaban las dos ramas principales desprendidas en el siglo v del tronco romano, pues de no ocurrir esa semejanza

habría que admitir dos absurdos, el de que no pueden parecerse en cosa alguna dos hermanos y el de que dos estilos han de ser en todo desemejantes.

Otra circunstancia singularísima ofrece al arqueólogo el templo de San Juan de Baños, el uso del arco de herradura, que siempre se ha creído de importación mahometana y que con este ejemplo, si se acepta que dicha iglesia es en su conjunto y en sus arcos visigoda, resulta de origen anterior á la conquista musulímica. Cierto que el hecho es interesantísimo. Porque aparecer juntos en la misma construcción aquellos capiteles de columna corintios, algo toscos, pero que no difieren de los de obras romanas de los siglos v y vi, con otros donde la ruda mano de los artífices visigodos corrompió la misma clase de capiteles, y también con arcos de herradura, forma desconocida á los romanos, por lo que se busca su único y exclusivo origen en el Oriente, es uno de los más extraños fenómenos que la historia de la arquitectura registra, más caracterizado en Baños y, como si dijéramos, más español, por el empleo de abacos, impostas, archivoltas y otros elementos decorativos, que tienen luego notoria sucesión, así por el dibujo, como por la labor indecisa, en los primitivos monumentos de la reconquista, en Santa María de Naranco y en San Miguel de Lino de Oviedo, lo que no debe extrañar, porque todo el espíritu de la naciente reconquista está lleno del espíritu de la civilización visigoda en artes, escritura, leyes, lengua y fe cristiana. El empleo del arco de herradura justificaría, si, como va dicho, se admite que es de la época visigoda, la presunción hoy bastante acreditada con notables ejemplos, de que antes de la invasión de los árabes, y aun antes de surgir Mahoma en la historia, era conocido y empleado ese elemento, verdadero generador luego del arte árabe, como lo fué el arco ojivo de la arquitectura ojival.

Si del examen arquitectónico pasamos al escultórico, no es menos notable la significación de la marmórea estatua de San Juan Bautista que allí se conserva, objeto de la veneración de los fieles y de la curiosidad de los arqueólogos. Todavía, dicen los que la han examinado, se advierten en ella vestigios de la decoración policroma con que estuvo exornada, aunque esta circunstancia no sea reveladora de influencias bizantinas, porque la

policromía escultórica, según defiende hoy toda una falange de arqueólogos, fué muy empleada por griegos y romanos, aún en las épocas más florecientes de su vida artística. No es romana la estatua, sino de una época en que se aspiraba, sin conseguirlo, á unir las perfecciones clásicas con el fondo cristiano, mas con tal carácter, que por el estudio de las formas y aun de la iconografía no puede menos de referirse la estatua á la época visigoda. Tan cerca está aún de la romana y tan lejos de la barbarie propia de los primeros siglos de la reconquista, no pudiendo confundirse con las del renacimiento, comenzado aquí en el siglo xv. No creemos, como sostiene un docto catedrático y compañero nuestro, que en el rostro de la imagen y en el tipo de la cabeza entera se advierte manifiestamente la influencia del tipo pagano de Júpiter, sino que la disposición de cabello y barba y la inmovilidad y poca vida fisionómica corresponden á la severidad de la idea cristiana y más quizá á la poca destreza artística del escultor. Más recuerdos del arte pagano hay en la forma, disposición y plegado de los paños que cubren la santa imagen y esto quizá no es tanto por remembranza clásica como por el propósito de dar apariencias de época al personaje, cuando menos en las vestiduras. Pero estas son observaciones nuestras en que no insistimos, porque no pasan de la categoría de conjeturas.

Lo que procede es declarar la importancia extraordinaria de la estatua y tenerla, como al monumento arquitectónico, por únicos de su tiempo y, por consiguiente, dignísimos de la declaración solicitada, llamando también el interés oficial sobre la lápida votiva donde consignó Recesvinto su cristiana piedad y el año en que la ejerció para construir la basílica. No es de olvidar tampoco la mutilada inscripción árabe grabada en uno de los sillares del templo, y de la que dió cuenta el Sr. Rada y Delgado al describir minuciosamente la basílica en el *Museo español de antigüedades* (tomo 1).

Si tanta es la importancia artística y arqueológica del edificio, de la estatua y de las inscripciones, aun consideradas también como monumentos epigráficos y paleográficos, no lo es menos la iglesia desde el punto de vista histórico. La Comisión palentina, que se ha abstenido de darnos noticias y de exponer juicios pura-

mente monumentales acerca del asunto, sin duda porque ya lo han hecho algunos escritores de manera cumplida, justifica el valor histórico de San Juan de Baños en un notable y erudito informe, con que justifica su solicitud y del que debe darse traslado á la superioridad al mismo tiempo que de los deseos de la Academia, si ésta se digna aprobar nuestro informe, cuya conclusión es que se dirija al Gobierno de S. M. respetuosa solicitud de que tenga á bien declarar Monumento Nacional el templo de San Juan de Baños de Cerrato.

Este es nuestro dictamen, que ponemos bajo el amparo de la Real Academia, con demanda de su superior aprobación.

Madrid, 18 de Diciembre de 1896.

MANUEL DANVILA.—JUAN CATALINA GARCÍA.

VII.

LA FECHA DE LA MUERTE DEL CRONISTA HERRERA.

A la incansable actividad, con toques de loable avaricia, del Sr. D. Vicente Vignau, nuevo jefe del Archivo Histórico Nacional, se debe un aumento de sus fondos tan extraordinario, que merece ya el nombre que recibió hace algunos lustros más por gala retórica de acuerdos oficiales que por el carácter general de sus primeras adquisiciones, aunque todas sean dignísimas de estimación y aprovechamiento.

Entre las colecciones de códices, legajos y papeles, de varia procedencia, con que el Archivo se está enriqueciendo, hay una parte que perteneció á la Cámara de Castilla, aunque, por poca fortuna, no anterior á los principios del siglo xvii. Como pieza curiosa y del mismo origen puedo señalar desde luego un tomo en folio, encuadernado en rojo tafíete con adornos y escudos reales dorados sobre ambas tapas y cuyo título, en sumario, es éste: